



LÍNEAS DE ACTUACIÓN CLÍNICA JURÍDICA DE ACCIÓN SOCIAL

Título del Proyecto / Línea de actuación	CONSUMO RESPONSABLE Y MEDIO AMBIENTE
Descripción / Objetivos	<p>La preocupación por el medio ambiente es una constante en la sociedad actual lo que hace necesario una mayor concienciación de los problemas que se presentan en el día a día entorno a la materia.</p> <p>A través de esta línea se pretende acercar al estudiante a los principales problemas medioambientales que están teniendo lugar en un entorno más local y pretende explorar planteamientos que promueven una nueva manera de consumir, más social, más justa y de proximidad y su posible aplicación en el entorno más cercano de la facultad y más general de la Universidad.</p> <p>La interdisciplinariedad del medio ambiente hace necesario que los alumnos puedan saber detectar los puntos débiles y buscar las posibles soluciones desde diferentes puntos de vista.</p>
Miembros del equipo	Profesores Facultad
<p>Coordinadoras académicas</p> <p>Pfra. MARÍA ÁNGELES GONZÁLEZ BUSTOS (Derecho Administrativo. Facultad de Derecho)</p> <p>Pfra. MARÍA JOSÉ MERCHÁN PUNTES (Derecho Internacional Público. Facultad de Derecho)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Antonia Durán Ayago. Docencia en Derecho. Área de Derecho Internacional Privado. - M^a Ángeles González Bustos. Docencia en Derecho y Ciencia Política. Área de Derecho Administrativo. - Carmen González León. Docencia en Derecho. Área de Derecho Civil. - Miguel Ángel Hernández Martín. Docencia en Ciencia Política. Área de Economía Aplicada. - Marta León Alonso. Docencia en Derecho, Ciencia Política y Criminología. Área de Derecho Constitucional. - M^a José Merchán Puentes. Docencia en Ciencia Política y Administración Pública. Derecho internacional público y relaciones Internacionales. - Ana Pérez Cepeda. Docencia en Derecho. Área de Derecho Penal

	<ul style="list-style-type: none"> - Mirian Ruiz. Personal Investigador. Área de Derecho Penal. <p style="text-align: center;">Profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Miguel Ángel Andrés Llamas (abogado col. 2770 ICASAL y doctorando USAL) - Oficina Verde (hablar con ellos) - Oficina de cooperación. <p style="text-align: center;">Organizaciones implicadas</p> <ul style="list-style-type: none"> - OXFAM INTERMÓN - STOP URANIO - -Asociación General de Consumidores de Castilla y León (ASGECOCYL) - ATTAC Castilla y León - Grupos de productores y cooperativas concienciadas con el desarrollo sostenible y la agricultura ecológica.
Metodología	
	<p>El proyecto se ajusta a la metodología de la clínica jurídica en la que participan profesores y alumnos de los diferentes grados impartidos en la Facultad de Derecho (Derecho, Ciencia Política y Administración y Criminología).</p> <p>El aprendizaje seguirá el método del ABP (aprendizaje basado en problemas) en el que el alumno a partir de un escenario-problema buscará alternativas y aprenderá a llevarlas a la práctica.</p> <p>El alumno deja de ser una parte pasiva del aprendizaje para convertirse en una parte pro-activa potenciando la interdisciplinariedad del conocimiento.</p>
Tareas a realizar por estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a las sesiones organizadas y participar activamente en ellas. - Manejo de diferentes fuentes documentales. - Elaboración de protocolos de actuación sobre los diferentes temas tratados. - Elaboración de propuestas sobre cómo incorporar pautas de consumo responsable en el ámbito de la Facultad y de la propia Universidad. - Participar en sesiones expositivas de los resultados alcanzados o de la estrategia de consumo responsable que se pueda diseñar en colaboración con las Oficinas verde y de cooperación.

	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar estrategias de mejoras de eficiencia y calidad en el entorno medioambiental. -
<p>Calendario de aplicación</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acercamiento a los problemas medioambientales. <ul style="list-style-type: none"> - Semana primera y segunda: reuniones con los profesores y alumnos para presentar la temática y los conceptos básicos relacionados con el medio ambiente y el consumo responsable. - Tercera y cuarta semana: Reuniones con instituciones y organizaciones dedicadas a la protección del medio ambiente y al consumo responsable. - Cuarta y quinta semana: Identificar el escenario-problemas al que se van a enfrentar, y discusión sobre los instrumentos adecuados a la resolución posible del caso. 2. Desarrollo de los posibles instrumentos de protección. <ul style="list-style-type: none"> - Quinta semana: elección del mecanismo o mecanismos adecuado con estudio y análisis del mismo o mismos. - Sexta, séptima, octava y novena semana: planificación y elaboración de proyectos o protocolos de actuación y participación en las sesiones expositivas de los resultados alcanzados o de la estrategia de consumo responsable que se pueda diseñar en colaboración con las Oficinas verde y de cooperación. 3. Evaluación de los resultados obtenidos. <ul style="list-style-type: none"> - Décima y siguientes: Presentación y evaluación de los resultados finales.
<p>Resultados esperados</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de las normas mediambientales y la aplicación práctica de las mismas. - Desarrollo de la capacidad cognitiva de los problemas. - Adquisición de una mayor conciencia social sobre la protección de nuestro entorno. - Conseguir que el alumno tenga una visión sostenible sobre el medio ambiente a través de la búsqueda de fuentes alternativas de consumo en los diferentes sectores (transporte y movilidad, edificación, medio rural y urbano...).

	<ul style="list-style-type: none">- Sesiones expositivas de los resultados alcanzados o de la estrategia de consumo responsable que se pueda diseñar para la propia Facultad y/o la Universidad en colaboración con las Oficinas verde y de cooperación.
--	--

<p>Título del Proyecto / Línea de actuación</p>	<p>MEMORIA HISTÓRICA</p>
<p>Descripción / Objetivos</p>	<p>El objetivo general es, por un lado, formar a los participantes en el manejo de los instrumentos jurídicos que permiten tramitar las solicitudes recibidas en la Asociación Memoria y Justicia, desde la atención e información sobre las ayudas y derechos de víctimas y familiares; y, por otro, contribuir, a través de la Universidad, a la educación, la sensibilización, la divulgación y el compromiso con los derechos humanos y la reparación de la Memoria Histórica en España.</p> <p>Con ello se pretende:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Comprender cuáles son los instrumentos jurídicos en materia de Memoria Histórica y, por tanto, comprender los derechos que asisten a las víctimas. – Entender el alcance político de la memoria histórica y su influencia en la convivencia de la sociedad contemporánea española. – Que los alumnos se acerquen y entiendan el problema real de las víctimas mediante una labor de escucha y orientación a las mismas. – Que se familiaricen con los procedimientos de solicitud de ayuda a la Administración y de los que la ley disponga para la reparación a las víctimas. – Sensibilizar y comprometer a los alumnos, futuros profesionales, con las causas de la Memoria Histórica.
<p>Miembros del equipo</p> <p>Coordinadoras académicas</p> <p>Prof.ª ANA I. PÉREZ CEPEDA (Derecho Penal. Facultad de Derecho)</p> <p>Prof.ª EUGENIA TORIJANO PÉREZ (Historia del Derecho. Facultad de Derecho)</p>	<p>Profesores Facultad</p> <ul style="list-style-type: none"> – Ana Pérez Cepeda. Derecho Penal – Marta León Alonso. Derecho Constitucional – Javier Infante. Historia del Derecho y de las Instituciones. – Adán Carrizo. Derecho Procesal – Elena Martínez Barahona, Ciencia Política – José Antonio Sendín Mateos, Filosofía del Derecho. – Adán Carrizo, Derecho Procesal – Eugenia Torijano Pérez. Historia del Derecho y de las Instituciones <p>Profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> – José Luis Hernández Luis, Archivero del Centro Documental para la Memoria Histórica – Eduardo Ranz, Abogado de Madrid <p>Organizaciones implicadas</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Asociación Memoria y Justicia, Salamanca - Asociación pro Derechos Humanos en España. Memoria democrática.
Metodología	
	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción histórica: qué es la Memoria Histórica - Análisis de la legislación española en materia de Memoria Histórica y aproximación a la legislación comparada. - La protección de las víctimas: derecho a la justicia y reparación. - Revisión de casos resueltos y en proceso de resolución. - Presentación de la Asociación Memoria y Justicia de Salamanca. - Presentación de la Asociación Pro Derechos Humanos en España. Memoria democrática
Tareas a realizar por estudiantes	<p>Vamos a tener dos proyectos:</p> <p>El primero procede de la Asociación Memoria y Justicia de Salamanca y consiste en dar respuesta a la solicitud de eliminación de la simbología franquista en la ciudad y provincia de Salamanca.</p> <p>El segundo viene de la Asociación de Madrid, a la que le pediremos que, de un caso concreto que ellos tengan, le podamos elaborar un informe con la documentación del Centro, que guarda documentación judicial represiva.</p> <p>Cabe la posibilidad de que alguno de los alumnos tenga un familiar víctima del franquismo y pueda convertirse en un caso para resolver a través de la documentación. Esta posibilidad nos la planteó el archivero para preservar el derecho de intimidad.</p>
Calendario de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Primeras semanas de febrero de 2018: Bloque formativo y presentación de las Asociaciones vinculadas al proyecto - Meses de marzo, abril y mayo: trabajo del estudiante para resolver el caso presentado.
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> - Se pretende que el alumno tome contacto con la práctica profesional mediante la labor de asesoramiento, actuación ante la Administración y, en su caso, las instancias judiciales. - Un resultado que supone la razón de ser de esta Clínica es la concienciación de que nuestro pasado más inmediato todavía es presente y en él convivimos de manera cercana con víctimas de ese pasado a las que

	hemos de devolver sus derechos y su dignidad.
--	---

<p>Título del Proyecto / Línea de actuación</p>	<p>MENORES Y EL USO DE INTERNET</p>
<p>Descripción / Objetivos</p>	<p>Descripción: Divulgación, información y asistencia a padres, menores y centros educativos sobre los problemas relacionados con el uso de internet y de las redes sociales por parte de los menores de edad.</p> <p>Objetivos: Que los estudiantes puedan:</p> <p>1) Desempeñar una labor de información y de resolución de dudas relacionadas con la protección jurídica de los menores usuarios de internet, y con la labor de educación y control que los padres pueden y deben ejercer en este ámbito.</p> <p>2) Colaborar en tareas de divulgación con ONGs, centros educativos y organizaciones sociales relacionadas con menores.</p>
<p>Miembros del equipo</p> <p>Coordinadoras académicas</p> <p>Prof.ª CARMEN GONZÁLEZ LEÓN (Derecho Civil. Facultad de Derecho)</p> <p>Prof.ª LINA M. DÍAZ CORTÉS (Derecho Penal. Facultad de Derecho)</p>	<p>Profesores Facultad</p> <ul style="list-style-type: none"> – Prof. Juan Pablo Aparicio Vaquero (Derecho Civil. Facultad de Derecho) – Prof. Alfredo Batuecas Caletrió (Derecho Civil. Facultad de Derecho) – Prof.ª M. José Calvo San José (Derecho Civil. Facultad de Derecho) – Prof.ª Felisa María Corvo López (Derecho Civil. Facultad de Derecho) – Prof.ª Lina Mariola Díaz Cortés (Derecho Penal. Facultad de Derecho) – Prof.ª María Gorjón Barranco (Derecho Penal. Facultad de Derecho) – Prof. Miguel Ángel Hernández Martín (Economía Aplicada. Facultad de Derecho) – Prof.ª Carmen Rosa Iglesias Martín (Derecho Civil. Facultad de Derecho) – Prof. Fernando Pérez Álvarez (Derecho Penal. Facultad de Derecho) – Prof.ª Estrella Toral Lara (Derecho Civil. Facultad de Derecho). <p>Profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> – D. Juan Tomás Blasco Martín (Inspector C.N.P. Comisaría Provincial de Salamanca) – D. Francisco Javier Martín Rodríguez (Inspector C.N.P. Comisaría Provincial de Salamanca) – D. Carlos Santos Romero (Secretario Provincial de Salamanca y Autonómico de Castilla y León de Cruz Roja)

	<ul style="list-style-type: none"> – D. Luis de Mena Álvarez (Director Pedagógico del Colegio Concertado S. Trinidad-Amor de Dios de Zamora) – D. José Ángel Torijano Pérez (Director del IES Lucía de Medrano de Salamanca) – D.ª Ana María Herraiz Chamorro Directora Pedagógica del Colegio Concertado Amor de Dios de Salamanca) – D. Pedro Manuel García Calvo (Presidente del AMPA del Colegio Marista Champagnat de Salamanca)
	<p>Organizaciones implicadas</p>
	<ul style="list-style-type: none"> – Cruz Roja de Salamanca, Zamora y Ávila. – AMPAS de Salamanca – Centros escolares de Salamanca y Zamora
<p>Metodología</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Periodo de formación: Los profesores y profesionales implicados impartirán a los estudiantes unas sesiones de formación sobre las cuestiones básicas y los problemas que tienen en los centros escolares en materia de menores y el uso de internet. Los alumnos profundizarán en el conocimiento jurídico de estos temas. 2. El consultorio on line: Funcionamiento de un consultorio para resolver las cuestiones planteadas a través de las organizaciones, centros educativos y ONGs implicadas en la Clínica. 3. Organización de talleres de divulgación sobre el tema de los menores y el uso de internet.

<p>Tareas a realizar por estudiantes</p>	<p>Los estudiantes realizarán las siguientes tareas:</p> <p>1. Tareas en el periodo de formación: Los estudiantes deberán recopilar y analizar los principales materiales jurídicos sobre el tema de los menores y el uso de las nuevas tecnologías (legislación, jurisprudencia, informes de la AEPD, etc.).</p> <p>2. Tareas relacionadas con la labor de información (Consultorio): Los estudiantes deberán resolver las dudas y atender las consultas realizadas por menores, padres y centros escolares, canalizadas a través de las organizaciones y ONGs implicadas. Se organiza como un consultorio <i>on line</i>. Los profesores supervisarán esta actividad.</p> <p>3. Tareas de divulgación: Los estudiantes impartirán talleres a menores y /o padres en centros escolares y organizaciones sociales que se ocupen de menores.</p>
<p>Calendario de aplicación</p>	<p>1.Periodo de formación: febrero-marzo 2.Tareas de información y consultorio: marzo-mayo 3.Tareas de divulgación: 15 de abril-15 de mayo</p>
<p>Resultados esperados</p>	<p>Los estudiantes, al finalizar su actividad en la clínica jurídica de acción social, serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Saber identificar y analizar los problemas y los riesgos más relevantes a que se enfrentan actualmente los menores por el uso de internet y de las redes sociales. - Resolver los supuestos prácticos con soluciones jurídica y criminológicamente fundamentadas. - Desarrollar un aprendizaje autónomo. - Trabajar en grupos de carácter interdisciplinar. - Tener capacidad analítica y de síntesis, y haber desarrollado sus habilidades de expresión oral y escrita. - Saber transmitir sus conocimientos jurídicos. - Conocer y manejar la legislación y la jurisprudencia más relevante sobre la materia.

Título del Proyecto / Línea de actuación	MUJER Y DISCAPACIDAD¹
Descripción / Objetivos	<p>El proyecto pretende realizar un acercamiento a la situación que viven las mujeres con discapacidad (con especial atención a la discapacidad intelectual) y valorar en qué niveles se han producido cambios y se están articulando medidas diversas en los espacios de intervención, tras la ratificación por España en el 2008 de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad.</p> <p>El espacio geográfico se circunscribe a la Comunidad Autónoma de Castilla y León (con especial referencia a Salamanca), teniendo como referencia el preámbulo de la Convención donde se proclama:</p> <p style="padding-left: 40px;">d) "Recordando el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares".</p> <p style="padding-left: 40px;">e) "Reconociendo que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás",</p> <p style="padding-left: 40px;">g) "Destacando la importancia de incorporar las cuestiones relativas a la discapacidad como parte integrante de las</p>

¹ Artículo 6. Mujeres con discapacidad

1. Los Estados Partes reconocen que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación y, a ese respecto, adoptarán medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas pertinentes para asegurar el pleno desarrollo, adelanto y potenciación de la mujer, con el propósito de garantizarle el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales establecidos en la presente Convención.

	<p><i>estrategias pertinentes de desarrollo sostenible”.</i></p> <p><i>n) “Reconociendo la importancia que para las personas con discapacidad reviste su autonomía e independencia individual, incluida la libertad de tomar sus propias decisiones”.</i></p> <p><i>o) “Considerando que las personas con discapacidad deben tener la oportunidad de participar activamente en los procesos de adopción de decisiones sobre políticas y programas, incluidos los que les afectan directamente Preocupados por la difícil situación en que se encuentran las personas con discapacidad que son víctimas de múltiples o agravadas formas de discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional, étnico, indígena o social, patrimonio, nacimiento, edad o cualquier otra condición”.</i></p> <p><i>q) “Reconociendo que las mujeres y las niñas con discapacidad suelen estar expuestas a un riesgo mayor, dentro y fuera del hogar, de violencia, lesiones o abuso, abandono o trato negligente, malos tratos o explotación,</i></p> <p><i>s) “Subrayando la necesidad de incorporar una perspectiva de género en todas las actividades destinadas a promover el pleno goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales por las personas con discapacidad”.</i></p> <p><i>x) “Convencidos de que la familia es la unidad colectiva natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a recibir protección de ésta y del Estado, y de que las personas con discapacidad y sus familiares deben recibir la protección y la asistencia necesarias para que las familias puedan contribuir a que las personas con discapacidad gocen de sus derechos plenamente y en igualdad de condiciones”.</i></p>
<p align="center">Miembros del equipo</p> <p align="center">Coordinadoras académicas</p> <p align="center">PFRA. ENCARNACIÓN PÉREZ ÁLVAREZ (Trabajo Social y Servicios Sociales. Facultad de Derecho)</p> <p align="center">PFRA. LOURDES SANTOS PÉREZ (Filosofía del Derecho. Facultad de Derecho)</p>	<p align="center">Profesores Facultad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Felisa María Corvo López. Derecho Civil - Marta León Alonso. Derecho Constitucional - Juan Ignacio Leo Castela. Economía Aplicada - Lourdes Santos Pérez. Filosofía del Derecho - Encarna Pérez Álvarez. Trabajo Social y Servicios Sociales - M. Ángeles González Bustos. Derecho Administrativo - Nieves Martínez Rodríguez. Derecho Civil - Estrella Toral Lara. Derecho Civil - José Antonio Martín Pérez. Derecho Civil

	<p style="text-align: center;">Profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Abogado en ejercicio experto en discapacidad y colaborador puntual de clínicas jurídicas. - Abogada en ejercicio experta en discapacidad. - Profesionales de la Psicología, de la Sanidad, de la Educación y de Trabajo social del campo de los Servicios Sociales y la Acción Social. <p style="text-align: center;">Organizaciones implicadas</p> <ul style="list-style-type: none"> - FEAPS Castilla y León. - Otros por determinar.
Metodología	
	<p>El proyecto se ajusta al método de clínica jurídica e incorpora alumnado del Grado en Derecho, Criminología y Ciencia Política.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formación pro-activa. 2. Sistema centrado en el alumnado. 3. Alternancia entre la teoría y en la práctica. 4. Aprendizaje a través de la experiencia, la responsabilidad y el compromiso. 5. Potencia la unidad del conocimiento (<i>consilience</i>) desde la interdisciplinariedad. 6. Incorpora a otros agentes sociales a través de organizaciones y entidades del tercer sector y a las organizaciones profesionales. 7. Subraya la dimensión ética en las acciones formativas como tratamiento transversal en todos los proyectos.
Tareas a realizar por estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> - Aportación de ideas para perfilar el proyecto. - Asistencia a la sesión de información sobre la metodología de la Clínica. - Creación de un mapa conceptual sobre discapacidad. - Búsqueda y organización de la normativa básica en materia de discapacidad. - Participación en sesiones profesionales informativas. - Visita a instituciones y estudio de casos a la vista de la Convención - Diseño de instrumentos empíricos, doctrinales y teóricos. - Aplicación de instrumentos o protocolos.

	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de informes.
<p>Calendario de aplicación</p>	<p>1. Etapa: Acercamiento al tema.</p> <p>1ª Semana (presentación y elaboración final del proyecto con alumnado y profesorado, conocimientos básicos metodológicos de clínica)</p> <p>2ª Semana (conocimientos básicos relacionados con la discapacidad)</p> <p>3ª Semana (presencia de profesionales para un conocimiento que facilite el encuentro directo con la población objeto de intervención)</p> <p>4ª y 5ª Semana (conocimiento directo de la población con discapacidad en los espacios en los que desarrollan la vida cotidiana: talleres, residencias, familias, etc.)</p> <p>2. Etapa: Intervención</p> <p>6ª y 7ª Semana (elaboración de instrumentos: empíricos, doctrinales, teóricos, etc.).</p> <p>8ª, 9ª, 10ª, 11ª, 12ª y 13ª Semana (aplicación de instrumentos o protocolos).</p> <p>3. Etapa: Informe y evaluación.</p> <p>14ª, 15ª y 16ª Semana (elaboración del informe).</p> <p>17ª y 18ª Semana (autoevaluación y evaluación final).</p>
<p>Resultados esperados</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor conocimiento de la población con discapacidad - Empatía con el sector e incorporar nuevas formas de comunicación. - Entrenamiento en trabajo de equipo. - Adquisición de claves para una lectura social. - Desarrollo de capacidad crítica y mayor conciencia social. - Apertura para abordar nuevos retos. - Adquisición de nuevos conocimientos. - Corresponsabilidad en la pertenencia al sistema social. - Desarrollo de capacidad de empatía. - Contrastar la norma y la aplicación práctica.